

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de junio de 2019

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1153

Por los representantes Franqui Atilés y Pérez Cordero:

“Para establecer que el Gobierno de Puerto Rico, lo cual incluye sin limitarse a las corporaciones públicas, no podrá otorgar contratos de servicios, compras, servicios profesionales, servicios de consultoría ni cualquier otro tipo de contratación a entidades jurídicas creadas dentro del término de un (1) año desde que el gobernador electo juramenta a su cargo.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 2054

Por el representante González Mercado:

“Para añadir un subinciso (23), al inciso (c) del Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; a los fines de añadir la condición hemofilia en su modalidad moderada y severa en la lista de condiciones para conceder permisos para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACION, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 2055

Por el representante Vargas Rodríguez:

“Para denominar el tramo de la Carretera PR-3, desde el km. 71.8 hasta el km. 73.1 del Municipio Autónomo de Humacao, como Marcelino Zayas Criado; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACION, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 2107

Por el representante Torres González:

“Para denominar la sala principal del Teatro Ideal del Municipio Autónomo de Yauco como la “Sala Félix Rafael Valedón Ortíz”; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2108

Por el representante Torres González:

“Para denominar el Teatro Ideal del Municipio Autónomo de Yauco como “Teatro Ideal Amaury Veray Torregrosa”; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2110

Por el representante Méndez Núñez:

“Para establecer la “Ley Para Fortalecer la Autonomía Funcional y Actividad Educativa, de Investigación y Servicio del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico”, para fortalecer las actividades que en ese sentido establezca el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (UPR) como entidad educativa del Estado, mediante el mecanismo de las corporaciones subsidiarias con el propósito de promover el fin educativo y formativo del Recinto dentro del sistema de la UPR; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACION)

P. de la C. 2117

Por los representantes y las representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 5.01, 5.03, 5.04, 5.06 y 5.07 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; a los fines de excluir el Servicio de la Línea 3-1-1 de las operaciones del Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1; transferir al Departamento de Estado las funciones, operaciones y servicios del sistema de atención ciudadana “Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1”; disponer para la transición ordenada de la transferencia de este sistema; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)